

Comunicado de Prensa

Cancillería de Chile



Corte Internacional de Justicia fija fecha para la sentencia en el caso sobre el Estatus y Uso de las aguas del Silala (Chile v. Bolivia)

La Ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, informa que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ha comunicado a los Agentes de Chile y Bolivia que el próximo jueves 1 de diciembre dará lectura, en audiencia pública, a la sentencia en el caso sobre el Estatus y Uso de las aguas del Silala (Chile v. Bolivia).

El 6 de junio de 2016, Chile presentó su demanda contra Bolivia ante la CIJ, solicitando que dicho tribunal declare que el río Silala es un curso de agua internacional y que Chile tiene derecho a usar sus aguas, conforme al principio del uso razonable y equitativo. Chile también solicitó a la Corte declarar que su actual uso cumple con este principio, sin desconocer que Bolivia, como país ribereño, también tiene derecho a un uso razonable y equitativo.

Tras el anuncio, la Canciller Urrejola destacó el trabajo del equipo jurídico de Chile que “durante todo el proceso trabajó de manera seria, rigurosa y responsable para defender los argumentos de nuestro país, apoyados por la evidencia científica que demuestra que el sistema hídrico del Río Silala es un curso de agua internacional”.

Viernes, 11 de noviembre de 2022